

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3508 *CARTERA TRISON, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INTERNATIONAL SOUND & VISION WORLDWIDE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Universal de la sociedad CARTERA TRISON, S.L. y el socio único de INTERNATIONAL SOUND & VISION WORLDWIDE, S.L., reunidos el día 21 de abril de 2020, aprobaron por unanimidad:

(i) El Proyecto Común de Fusión suscrito por el órgano de administración de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida (el "Proyecto");

(ii) El Balance de Fusión conforme al Proyecto;

(iii) La Fusión por absorción entre CARTERA TRISON, S.L., como Sociedad Absorbente, e INTERNATIONAL SOUND & VISION WORLDWIDE, S.L., como Sociedad Absorbida, y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

La operación de Fusión se realiza de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión de fecha 21 de abril de 2020, suscrito por el Consejo de Administración de ambas sociedades.

El balance de Fusión es el cerrado a fecha 31 de diciembre de 2019.

En virtud de lo señalado en los artículos 49.1 y 51 de la Ley de Modificaciones Estructurales, resulta aplicable a la operación de Fusión el régimen simplificado establecido. En particular, de acuerdo con el artículo 49.1.3.^a, en relación con el artículo 26 del mismo texto legal, CARTERA TRISON, S.L., no aumentará su capital como consecuencia de la absorción de INTERNATIONAL SOUND & VISION WORLDWIDE, S.L.

Se hace constar el derecho de los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del Proyecto, de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión, así como los demás documentos relacionados en el domicilio social, o mediante su envío o entrega gratuita.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

A Coruña, 21 de abril de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades Cartera Trison, S.L., e International Sound & Vision Worldwide, S.L., Os Peteiros Investments, S.L., actuando en su nombre don José Carlos Saavedra Pérez como persona física representante.

ID: A200028878-1